

Ética y cumplimiento

El Comité de Ética y Compliance

El Comité de Ética y Compliance del Grupo Cellnex representa el máximo órgano encargado de garantizar el respeto de la ética e integridad empresarial y garantizar el cumplimiento de las normas imperativas y voluntarias que son aplicables al Grupo y en cuyo epicentro se encuentra el Código Ético. Este Comité es el órgano consultivo y de gestión, además de ejecutivo, de todas las cuestiones relativas al Código Ético del Grupo Cellnex.

Asimismo, el Comité de Ética y Cumplimiento, como organismo responsable del cumplimiento penal, se encarga de identificar los riesgos penales específicos del Grupo Cellnex y de establecer controles y medidas para mitigar estos riesgos a través de la gestión dinámica del sistema de Prevención y Detección de Delitos.

La composición actual del Comité de Ética y Compliance es la siguiente:

- Jose M^a Miralles (presidente) - General Counsel - Asuntos Legales y Regulatorios.
- Toni Brunet - Director de Asuntos Públicos y Corporativos
- Alberto López - Director de Recursos y Operaciones
- Sergi Martínez (secretario) - Responsable de Auditoría Interna y Control de Riesgos

Con la finalidad de asegurar la independencia del Comité de Ética y Cumplimiento del Grupo Cellnex, éste mantiene su dependencia funcional y orgánica de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones del Consejo de Administración de Cellnex Telecom, S.A.

Con el mismo enfoque, el Comité de Ética y Cumplimiento informa periódicamente de sus actividades e iniciativas directamente al Comité de Nombramientos y Retribuciones. Cabe destacar que la gestión del cumplimiento está actualmente centralizada en Cellnex Telecom, SA.. Sin embargo, está previsto, en caso de ser necesario, establecer Comités de Ética y Cumplimiento en cada uno de los países donde Cellnex está presente.

El Comité de Ética y Cumplimiento, si bien presta atención a todos los aspectos relacionados con el Código Ético y demás normativas internas afines, está reforzando la función de Cumplimiento de acuerdo con el nuevo concepto de "integridad corporativa". Para este fin se ha creado una estructura interna que depende del General Counsel - Asuntos Legal y Regulatorios, cuyo objetivo es promover todos aquellos aspectos relacionados con el Cumplimiento.

Principales responsabilidades del Comité de Ética y Cumplimiento de Cellnex

Cumplimiento del Código Ético y desarrollo de la normativa interna

El Código Ético de Cellnex, aprobado en 2015 por el Consejo de Administración de Cellnex Telecom, S. A., es el manual de reglas fundamental del Grupo Cellnex y sus objetivos son:

- Establecer pautas generales de actuación y comportamiento.
- Definir un marco ético de referencia y de obligado cumplimiento, que debe regir el comportamiento laboral y profesional de personas sujetas.
- Crear una normativa de conducta de referencia para aquellos grupos de interés que se relacionen con cualquiera de las compañías del Grupo.
- Establecer una regulación para la prevención de la corrupción con el fin de poner en práctica las pautas a seguir en la lucha contra la corrupción.

De acuerdo con el Código Ético del Grupo Cellnex, los principios rectores del Grupo Cellnex son los siguientes:

- Nos basamos en los principios éticos de integridad, honestidad y transparencia, manteniendo en todo momento un comportamiento basado en la buena fe.
- Nuestra intención y nuestro compromiso es proteger y respetar los derechos humanos básicos universalmente aceptados.
- Cumplimos con toda la normativa legal aplicable en los países en los que el Grupo Cellnex tiene presencia y también con la normativa interna del Grupo Cellnex.
- Una conducta ética y el cumplimiento de la normativa es más importante que los resultados del Grupo Cellnex.
- Hacemos prevalecer la legislación aplicable siempre que exista un conflicto entre ésta y la normativa interna aplicable al Grupo Cellnex.
- Evitamos que las situaciones personales de las Personas Sujetas entren en conflicto, de forma directa o indirecta, con los intereses de cualquiera de las Sociedades del Grupo Cellnex.
- Tratamos la información con el máximo rigor.
- Utilizamos y protegemos de forma apropiada los activos de la compañía, considerando a las personas como el activo más importante.
- Garantizamos la igualdad de oportunidades y no discriminamos a las personas sujetas a este código.
- Garantizamos la no represalia ante cualquier consulta/notificación sobre incumplimientos del Código Ético del Grupo Cellnex y su normativa de desarrollo, siempre y cuando sean realizadas de buena fe.

Modelo de gobierno

- Protegemos el medioambiente.
- Fomentamos la neutralidad política.

En 2019 se llevaron a cabo diversas acciones relacionadas con el Código Ético. Entre otros, el Código Ético ha sido actualizado para alinearlo con la normativa vigente. También se han actualizado la Política de Responsabilidad Social Corporativa (RSE) y el Canal Ético.

Asimismo, en 2019, el Comité de Ética y Cumplimiento siguió avanzando en la difusión y comunicación del Código Ético del Grupo a través de diversas acciones de acuerdo con el área geográfica en cuestión:

- En 2019 se actualizó la información sobre el cumplimiento en el web y en la intranet del Grupo.
- Durante 2019 continuaron las acciones de formación iniciadas en el Grupo en 2018 en relación con el Código Ético y demás normativas internas relacionadas. En 2019, la formación fue impartida al 80% de la plantilla de Cellnex España, 91% de la plantilla de Cellnex Italia, 26% de la plantilla de Francia, 54% de la plantilla de Cellnex Suiza, 33% de la plantilla de Cellnex de Holanda y 77% de la plantilla de Reino Unido.
- Próximamente, está prevista una pequeña actualización de los materiales del curso. Esta formación se impartirá a todos los empleados del Grupo. Para las filiales ubicadas en Irlanda, que se han incorporado recientemente al Grupo, está previsto empezar las acciones de formación en 2020. En cuanto a los nuevos empleados, además de proporcionar la formación adecuada sobre el Código Ético, al suscribir su contrato laboral se comprometen a respetar el Código Ético del Grupo en todas sus cláusulas.
- Además, aprovechando el lanzamiento de la nueva intranet a nivel de Grupo, se ha incorporado a la misma la formación sobre el Código Ético. De esta forma la formación estará disponible en todo momento para todos los empleados del Grupo. Dada la importancia que reviste la formación en el ámbito del cumplimiento, está previsto fomentar este aspecto y difundirlo más extensamente a través de la intranet.
- Las Condiciones Generales del Grupo Cellnex incluyen en sus disposiciones una cláusula sobre el Código Ético del Grupo con el fin de exigir a los proveedores que declaren conocimiento y el pleno cumplimiento de los contenidos del Código Ético. Además, también es obligatorio que los proveedores informen a sus empleados y, en su caso, a sus subcontratistas sobre la existencia y el contenido del Código Ético y que se aseguren de que lo cumplan.
Asimismo, esa cláusula se ha incorporado a los contratos de trabajo de todas las nuevas contrataciones del Grupo.
- El Código Ético del Grupo Cellnex ha creado un canal de información, denominado Canal Ético y administrado por el Comité de Ética y Cumplimiento del Grupo, para notificar de manera confidencial cualquier irregularidad potencialmente significativa detectada dentro del grupo de compañías de Cellnex.

Nuevo sitio

para el Canal Ético en la página web corporativa

Canal Ético

Mediante el Canal Ético, todas las personas sujetas y grupos de interés pueden:

- Solicitar aclaraciones sobre la interpretación del Código Ético, sus Normativas de desarrollo, así como la legislación y normativa interna aplicable.
- Informar comportamientos que puedan llegar a suponer un incumplimiento del Código Ético, de las normas internas o, en general, de la legislación vigente aplicable al Grupo Cellnex.

Se puede acceder fácilmente al Canal Ético mediante los siguientes canales:

- La intranet del grupo Cellnex. Existe un formulario interactivo para facilitar las comunicaciones. Ofrece una vía confidencial y eficaz para enviar comunicaciones y notificaciones directamente al Comité a través del correo electrónico sin necesidad de imprimirlas en papel.
- Correo electrónico: canal.etico@cellnextelecom.com. En el web existe un formulario para facilitar las comunicaciones.
- Por correo postal dirigido al presidente del Comité de Ética y Cumplimiento.
- Nuevo sitio web para el Canal Ético de la página web corporativa (<https://www.cellnextelecom.com/en/ethical-channel/>).

Durante 2019 se recibieron tres notificaciones denunciando infracciones del Código Ético del Grupo Cellnex a través del Canal Ético del Grupo, si bien todas fueron rechazadas, ya que los hechos denunciados no constituían ninguna infracción del Código Ético. Ninguna de las notificaciones recibidas guardaba relación con la vulneración de derechos humanos ni con casos de corrupción.

Sistema de Prevención y Detección de Delitos y Procedimiento de Prevención de la Corrupción

Cellnex ha puesto en marcha un sistema de Prevención y Detección de Delitos. El sistema consiste en un protocolo general y específico, que incluye las medidas apropiadas de vigilancia y control para prevenir delitos o minimizarlos de forma considerable. El sistema se revisa periódicamente, por lo que en 2019 una entidad externa independiente (PwC) ha procedido a actualizar y verificar el sistema actual. Como parte de este proceso de verificación, se actualizarán las políticas y procedimientos internos del Grupo Cellnex. La previsión es que la entidad independiente evalúe su eficacia y emita un informe que recoja sus conclusiones al respecto. Está previsto que este informe se haga público antes de 2020. Asimismo, uno de los objetivos principales de cara a 2020 es obtener la Certificación UNE-19601 de Sistemas de gestión de compliance penal.

Del mismo modo, Cellnex ha puesto en marcha un procedimiento de prevención de la corrupción, cuyo objetivo es identificar patrones de comportamiento para combatir la corrupción. Este procedimiento es de aplicación para todos los empleados, directivos y grupos de interés. En 2019 la entidad externa independiente (PwC) inició un análisis forense de varios proveedores del grupo Cellnex. Este análisis tiene como objetivo verificar si los controles aplicados por Cellnex a sus relaciones con terceros mitigan de forma razonable y suficiente los riesgos previstos en el Procedimiento de prevención de corrupción del Grupo. Una vez finalizado el análisis forense, la entidad independiente (PwC) emitirá un informe con sus conclusiones. Está previsto que este informe se haga público en 2020.